

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

CHACO ENERGÍAS S.A.



DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN
PARA BIENES Y SERVICIOS GENERALES

REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: “SERVICIO AUDITORIA DE ESTADOS
FINANCIEROS CHACO ENERGIAS S.A. AL 31/12/2022 Y
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y REGULATORIAS”

CÓDIGO: NP-23001-OFI

Santa Cruz – Bolivia

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE SELECCIÓN : PRECIO EVALUADO MÁS BAJO
FORMA DE ADJUDICACIÓN : TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN : CONTRATO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	DESCRIPCION	FECHA	HORA	COMENTARIOS
1	Fecha de publicación en el sitio web de CHACO ENERGÍAS S.A. S.A.	-	-	-
2	Periodo de Consultas escritas	Desde 10/01/2023 Hasta 11/01/2023	00:00 16:30	Correo electrónico: cmelgar@chacoenergias.com.bo
3	Envío de respuestas a Consultas	12/01/2023	16:30	Correo electrónico: cmelgar@chacoenergias.com.bo
4	Presentación de Propuestas	16/01/2023	16:30	Lugar: CHACO ENERGÍAS S.A. Dirección: Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo Santa Cruz de la Sierra – Bolivia Teléfonos: 591 (3) 344-4650 / (3)345-2299

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: 10/Enero/2023

Estimada empresa, CHACO ENERGÍAS S.A. requiere una cotización para el **SERVICIO**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-23001-OFI
PROCESO	“SERVICIO AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS CHACO ENERGIAS S.A. AL 31/12/2022 Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y REGULATORIAS”
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el Lunes 16/Enero/2023 a horas 16:30
PLAZO DE RECEPCIÓN DE CONSULTAS ESCRITAS	Las consultas deben ser remitida hasta el Miércoles 11/Enero/2022 a horas 16:30
REMITIR A	Compañía Eléctrica Central Bulu Bulu al correo electrónico cmelgar@chacoenergias.com.bo

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS			
(Se puede ofrecer condiciones superiores, en ningún caso inferiores)			
1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Nº ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA	CANT.	TIPO
1	SERVICIO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CHACO ENERGIAS S.A. AL 31/12/2022 Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y REGULATORIAS	1	SERVICIO

1.1. OTROS COMPLEMENTARIOS

Se sugiere verificar y cumplir con todo lo solicitado Pliego de Especificaciones Técnicas, y Matriz Evaluación Técnica.

1.2. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

El servicio deberá ser entregado en la oficina de CHACO ENERGÍAS S.A., ubicada en la calle Antonio Ardaya N° 4190, entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27, Atrás de Multicenter Norte, 4to. Anillo, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

1.3. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Las fechas estimadas para la entrega del servicio son:

Ítem	Producto	Informe Borrador	Informe Final
1	Auditoría financiera al 31 de diciembre del 2022	28-feb-2023	10-mar-2023
2	ITC	28-feb-2023	10-mar-2023
3	Carta de control interno (si corresponde)	28-feb-2023	10-mar-2023
4	Informe de cumplimiento de la ley de electricidad	28-feb-2023	10-mar-2023

1.4. MULTAS O PENALIDADES

En caso de presentar retrasos con la entrega del servicio y/o no concluir en la entrega dentro del plazo establecido, se procederá al cobro de una multa por día de retraso de 0,1% del monto del contrato.

1.5. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa Consultora deberá ser una Firma Especializada en Auditoría Financiera y Contable

1.6. PLANIFICACION DE TRABAJO

Los proponentes deben exponer con claridad la Metodología y/o Plan de Trabajo para el desarrollo del servicio además de mostrar el enfoque con el que se encarará el servicio. Por su parte también se deberá mostrar cual será la asignación de las horas/hombre a cada una de las actividades programadas para cumplir cada uno de los productos requeridos.

Para este efecto, las empresas proponentes deberán presentar un Memorándum de Planificación que contenga lo mencionado en el párrafo anterior.

1.7. MEDIOS DE TRANSPORTE

El transporte de los Bienes, corren bajo la absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO (De cumplimiento obligatorio por el proponente)

2.1. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por TOTAL

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

2.2. FORMA DE EVALUACION

Se evaluará por el precio evaluado más bajo

2.3. ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE CHACO ENERGÍAS S.A. (cuando aplique)

~~El Proponente de la posición de "BIENES Y SERVICIOS" deberá cumplir con los~~ estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de CHACO ENERGÍAS S.A..

2.5.1. ASPECTOS GENERALES:

Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de CHACO ENERGÍAS S.A.; no aplica una cláusula específica de SSMS.

2.5.2. RECOMENDACIONES:

Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de CHACO ENERGÍAS S.A., la Unidad Solicitante deberá coordinar con la empresa Contratista a efectos de garantizar y prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.

2.5.3. En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de CHACO ENERGÍAS S.A.; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).

2.5.4. En caso de Bienes y/o equipos eléctricos/electrónicos, se recomienda verificar de las condiciones de carga y tensión eléctrica en las líneas de suministro y evitar sobre carga en las líneas eléctrica el momento de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

2.5.5. Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales, deberán ser coordinadas con el personal de SSMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de CHACO ENERGÍAS S.A.

Entre los requisitos mínimos que la empresa contratada deberá cumplir para la habilitación de su personal para ingreso a Planta están:

- Ropa de trabajo (pantalón jean y camisa manga larga, mínimamente 80% algodón), casco de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad y protector auditivo.
- Seguro de vida y Seguro contra accidentes personales (10.000,00 \$us)
- Resultado negativo de prueba Elisa para covid-19 efectuada máximo 72 horas antes del ingreso (El resultado deberá enviarse a la unidad de SMS 24 horas antes del ingreso para la gestión de la habilitación respectiva).
- Mascarilla N95, KN95 o barbijos quirúrgicos, gafas antiparras y solución desinfectante en gel o líquida de alcohol mínimamente al 70%.
- Vacunas vigentes.

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Tétanos.	Solo para Visitas de 1 día.
Fiebre Amarilla.	Solo para contratistas de más de 1 día.
Hepatitis B.	
Fiebre Tifoidea.	
<input type="checkbox"/> Capacitaciones y/o cursos.	
Combate y control de incendios.	Solo para contratistas que realicen actividades que requieran estos cursos.
Equipo de protección personal.	
Comunicación de peligros.	
Primeros auxilios.	

En caso de ser requerido el ingreso de vehículos a Planta, la empresa contratada deberá asegurar que el vehículo cuente con los siguientes requisitos mínimos para su habilitación previo al ingreso a Planta:

- Antigüedad no mayor a 5 años para vehículo liviano, de 15 años para camiones.
- Seguro de accidente vehicular.
- SOAT.
- Inspección técnica por empresa certificada (Petrovisa, Iborca, etc.)
- Inspección técnica vehicular realizada por la Dirección de Tránsito de la Policía Boliviana.
- Debe obligatoriamente estar identificado.
- Estar equipados mínimamente con 1 extintor de polvo químico seco tipo ABC de capacidad mínima de 2 Kg.
- Disponer de 2 triángulos de emergencia como mínimo.

- Los autoadhesivos, etiquetas de velocidad máxima y rosetas de inspección técnica de la policía de tránsito y SOAT deben estar en una posición de no impedir la visibilidad del conductor.
- Tener alarmas audibles de retroceso necesariamente.
- Deberá contar con arreta llamas para ingresar a planta (deseable).

La inspección de vehículos y equipos será realizada por la empresa contratada y validada por personal de SMS de CHACO ENERGIAS S.A. para garantizar que los mismos estén en buenas condiciones mecánicas y técnicas de funcionamiento previo al ingreso a Planta.

Además, el conductor del vehículo deberá presentar previo a su ingreso a planta:

- Licencia de conducir vigente de acuerdo con el tipo de vehículo que utilizara el proveedor.
- Contar con certificado de manejo defensivo vigente.

3. INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

3.1. CONSULTAS ESCRITAS

Las Empresas podrán formular consultas escritas sobre la presente, solicitudes de aclaración o interpretación, clarificación o corrección de la información aquí presentada. Estas comunicaciones deberán estar dirigidas a CHACO ENERGÍAS S.A. S.A. y efectuarse dentro del plazo (fecha y hora) fijado en la presente invitación. Las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico a la siguiente dirección:

cmelgar@chacoenergias.com.bo

3.2. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando obligatoriamente los formularios establecidos, por cuanto la no aplicación de los formularios inhabilitará al proponente de continuar con el proceso de evaluación.

3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentada, por medio digital y/o en físico debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):

A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS

A2 PROPUESTA ECONÓMICA

- Además de su propuesta en hoja membretada de acuerdo con el formato original de cada proponente.

A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

La propuesta debe estar debidamente **sellada y firmada** por el **representante legal** del proponente.

3.4. DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
2. NIT actualizado (o su similar)
3. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
4. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
5. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

3.5. ENTREGA DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

Las propuestas deberán ser entregadas según lo establecido en el presente, siendo el proponente, el responsable de que su propuesta sea presentada dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el lugar establecido en la presente invitación, según detalle:

cmelgar@chacoenergias.com.bo

Lugar:

CHACO ENERGÍAS S.A.

Dirección:

Calle Antonio Ardaya N° 4190 entre Av. Cristo Redentor y Av. Radial 27 4to anillo
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Se rechazarán las propuestas, cuando el proponente presente su oferta en fecha, hora y/o lugar diferente a lo establecido en este punto y en el cronograma de plazos del presente.

3.6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos en los que incurra el Proponente para la elaboración de su propuesta, y cualquier otro costo que demande la participación del proponente en este proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, es asumido totalmente por el Proponente por cuanto CHACO ENERGÍAS S.A. S.A. no es responsable de reembolsar, restituir o reconocer ninguno de los gastos emergentes de este proceso.

4. CONDICIONES ADMINISTRATIVA

4.1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- ✓ **Validez de la Oferta:** 30 días calendarios
- ✓ **Garantía:** De buenas Ejecución del Servicio
- ✓ **Presentación:** La propuesta debe estar debidamente **sellada y firmada por el representante legal del proponente.**

4.2. FORMA DE PAGO

a) La forma de pago se efectuará por la gestión a auditar.

1er Pago (25%)	Al inicio de la visita Final de Auditoría. Revisión de saldos a diciembre (12 meses). Fecha sugerida para ingreso, segunda quincena de enero, conclusión hasta fines de febrero (Programable)
2er Pago (25%)	Contra entrega de borradores de estados financieros, ITC y control interno (si corresponde). Fecha establecida: 28 de febrero.
3er Pago (50%)	Contra entrega de estados financieros con dictamen del auditor externo, ITC y control interno (si corresponde), para firma Fecha establecida: 10 de marzo.

INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

El pago será a través de transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los servicios.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Fotocopia simple del NIT
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.

4.3. FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo con normativa vigente a nombre de:

CHACO ENERGÍAS S.A.

consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es **hasta el 25 de cada mes**.

Lugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CHACO ENERGÍAS S.A., Calle Antonio V. Ardaya N° 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuabras antes de llegar al

4.4. TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.